La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación y Financiación y sus Anexos, registrado bajo el Nº 17.742, referente a la ejecución de la obra "Colectores y Planta de Pre-tratamiento Bahía Golondrina" en la ciudad de Ushuaia, celebrado el 30 de noviembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur, y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0300/17.

Artículo 2°- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

048

/ 17

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA

Juan Carlos ARCANDO

Presidente del Poder Leg slativo